



BASES V MUESTRA DE TEATRO AMATEUR VILLA DE BIESCAS

1.- El Ayuntamiento de Biescas y Diario del Altoaragón con la colaboración de la Agrupación Dorondón Teatro de Biescas, convocan la V MUESTRA DE TEATRO AMATEUR VILLA DE BIESCAS, a celebrarse entre el veintiuno de enero y el dieciocho de marzo de 2017.

2.- Podrán presentarse a la V MUESTRA DE TEATRO AMATEUR VILLA DE BIESCAS todos aquellos grupos no profesionales que lo deseen, y puedan justificar su condición de Amateur previa presentación del NIF u otros documentos que lo acrediten.

3.- El Comité Organizador de la V MUESTRA DE TEATRO AMATEUR VILLA DE BIESCAS elegirá de entre todos los solicitantes a los siete grupos que participaran en la Muestra.

4.- Las representaciones tendrán lugar en el Centro Cultural Pablo Neruda de Biescas (Huesca) los días 21 y 28 de enero, los días 4, 11, 18 y 25 de febrero y el día 4 de marzo. La ceremonia de clausura y entrega de distinciones se celebrará el sábado día 18 de marzo del 2017 en el mismo Centro Cultural. Será el Comité Organizador del certamen, quien atendiendo a sus criterios determine el orden de actuación.

5.- La Muestra constará de siete representaciones a concurso, una por cada grupo participante. Habrá un grupo invitado fuera de concurso, a determinar por el Comité Organizador.

6.- De las obras:

* Tendrán una duración mínima de 60 minutos.

* Serán en idioma castellano o aragonés.

* De temática libre, quedando excluida cualquiera que pudiera ir contra el honor y los derechos de las personas e instituciones.

7.- El Comité Organizador de la V MUESTRA DE TEATRO AMATEUR VILLA DE BIESCAS pondrá a disposición de los grupos participantes los medios técnicos de iluminación y sonido, de los que dispone el Centro Cultural Pablo Neruda y que se adjuntan a las presentes bases.

8.- Los grupos participantes en la V MUESTRA DE TEATRO AMATEUR VILLA DE BIESCAS contarán con una ayuda económica de 400 euros en concepto de beca económica por desplazamiento que será distribuida atendiendo a la distancia (ida y vuelta) que hayan de realizar los participantes para su desplazamiento hasta Biescas y que será atendida hasta un máximo de dos vehículos en base al siguiente baremo por cada cuatro personas desplazadas.

* Entre 150 y 300 kilómetros 150.00 €

* Entre 300 y 500 Kilómetros 250.00 €

* Más de 500 Kilómetros 350.00€

9.- De las inscripciones:

* El plazo de inscripción finalizará el 5 de diciembre de 2016.

* Las inscripciones podrán realizarse a través de:

- Página Web www.biescas.es rellenando el formulario que aparece en la misma

- Mediante correo electrónico a muestradeteatro@biescas.es

- Mediante correo ordinario al Ayuntamiento de Biescas.

En todas ellas habrá que incluir la ficha adjunta, dos fotos perfectamente identificadas del espectáculo y otras dos del grupo. Así mismo enlace de internet en el que pueda ser visionada la obra presentada a concurso o el DVD con la totalidad de la grabación de la misma.

Las características técnicas de la Sala se pueden consultar y descargar en la página web www.biescas.es

El Teatro dispondrá de un técnico de sonido y luminotecnia a disposición de los grupos participantes.

El acceso de los grupos seleccionados el día de la representación, será ilimitado en cuanto a horarios y espacios de tiempo requeridos.

10.- El jurado de la V MUESTRA DE TEATRO AMATEUR VILLA DE BIESCAS, otorgará los siguientes premios:

- * MEJOR GRUPO
- * MEJOR DIRECCIÓN
- * MEJOR ACTRIZ PRINCIPAL
- * MEJOR ACTRIZ DE REPARTO
- * MEJOR ACTOR DE PRINCIPAL
- * MEJOR ACTOR DE REPARTO
- * MEJOR ESCENOGRAFÍA
- * PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO

11.- Los premios no tienen dotación económica. El grupo que obtenga el galardón de MEJOR GRUPO, será invitado a la siguiente edición. Participará en concurso, abrirá el certamen, y acudirá a Biescas con los gastos de alojamiento, transporte y manutención, pagados por la organización.

12.- El día de la ceremonia de clausura, los grupos participantes asistirán OBLIGATORIAMENTE a la misma con un número mínimo de dos representantes. Con tal motivo la organización aportará una ayuda a todos aquellos que se desplacen de una distancia mayor a los 150 kilómetros de 120.00 €.

Así mismo, en cada categoría, la organización designará dos nominados. Estos también acudirán a la citada ceremonia. A cada grupo para ello se le concederá una ayuda de 60.00 € por persona nominada, hasta un máximo de cuatro representantes por formación.

13.- Cualquiera de los grupos seleccionados (siempre y cuando pernocten en Biescas), previo acuerdo por ambas partes, podrá ser seleccionado para la realización de un pequeño taller o cualquier otra actividad relacionada con el mundo de la escena, con los niños de Biescas.

14.- La presentación de la ficha de inscripción, conlleva la aceptación explícita de estas bases.

15.- Los grupos que deseen participar en la V MUESTRA DE TEATRO AMATEUR VILLA DE BIESCAS, deberán rellenar en tiempo y forma el formulario de inscripción que figura en la página www.biescas.es

Biescas, 4 de noviembre de 2016